



PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la **Federación Española de Orientación**, tanto en relación con los/as propios deportistas como con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad.

Con la aprobación de este plan, la **Federación Española de Orientación** espera alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo, promoviendo la corresponsabilidad en las tareas familiares y domésticas.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los/las trabajadores/as, los/as deportistas, técnicos/as y personal auxiliar, permitiendo un equilibrio entre sus responsabilidades deportivas y personales.
- Garantizar la protección de los derechos de maternidad y lactancia de las trabajadoras, fomentando al mismo tiempo la corresponsabilidad en el cuidado de los/as hijos/as.
- **Promover medidas de flexibilidad** en la organización del trabajo adaptándose a las necesidades individuales de los miembros de la federación.
- **Mejorar el bienestar y la calidad de vida** del personal federativo y de los/as deportistas, reduciendo el estrés y el absentismo derivado de la falta de conciliación.
- Reforzar la imagen social de la federación como una entidad comprometida con la igualdad y la responsabilidad social.

2. CUADRO DE ACCIONES

Las medidas o acciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad pueden dividirse en las siguientes **categorías**:

- I. Organización del tiempo de trabajo
- II. Medidas de flexibilidad espacial
- III. Mejoras de los permisos legales
- IV. Otras medidas





I. Organización del tiempo de trabajo

Horarios flexibles para para el personal federativo		
DESCRIPCIÓN	Establecimiento de horarios de trabajo flexibles, permitiendo a	
	los trabajadores elegir entre diferentes franjas horarias según	
	sus necesidades personales y familiares.	
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo	

Planificación anticipada de reuniones		
DESCRIPCIÓN	Planificación de reuniones presenciales y online con suficiente	
	antelación para que el personal federativo puedan organizar su	
	vida personal y familiar.	
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.	

Planificación anticipada de calendarios deportivos		
DESCRIPCIÓN	Elaboración de calendarios deportivos con suficiente antelación	
	para que los deportistas puedan organizar su vida personal y	
	familiar.	
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.	

Flexibilidad horaria en competiciones		
DESCRIPCIÓN	Adaptación de las horas de salidas en las competiciones para	
	facilitar la conciliación con responsabilidades familiares y	
	personales. Se ofrece a los/as deportistas la opción de elegir	
	entre horarios de salida temprano o tardío, siempre que las	
	condiciones de la competición lo permitan.	
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.	

II. Medidas de flexibilidad espacial

Teletrabajo para personal técnico y administrativo		
DESCRIPCIÓN	Posibilidad del teletrabajo para el personal federativo, que no	
	requiera presencia física continua en la oficina, permitiéndoles	
	trabajar desde casa o desde cualquier ubicación en función de	
	las necesidades organizativas.	
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.	

Instalaciones para el cuidado de menores		
DESCRIPCIÓN	Habilitación de espacios para el cuidado de menores durante	
	las competiciones.	
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.	





Reuniones, formación y clinics online mediante plataformas digitales		
DESCRIPCIÓN	Uso de plataformas digitales para la realización de reuniones, jornadas de formación, clinics, charlas y talleres en línea. Esto permite a los/as trabajadores/as, deportistas, técnicos/as y personal auxiliar participar en actividades formativas desde cualquier lugar de España o del extranjero, reduciendo la necesidad de desplazamientos y facilitando la conciliación con sus responsabilidades personales y familiares.	
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo, deportistas y técnicos/as.	

III. Mejoras de los permisos legales

Facilitar y respetar los permisos legales		
DESCRIPCIÓN	Garantizar el cumplimiento y respeto de los permisos legales ya establecidos, como los de maternidad, paternidad, lactancia y cuidados de familiares enfermos o dependientes, para el personal federativo. La federación se compromete a facilitar estos permisos y a adaptar las actividades laborales para que los beneficiarios puedan cuidar de sus familiares sin perjuicio.	
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.	

Información proactiva sobre derechos y permisos			
DESCRIPCIÓN	Proporcionar información clara y accesible sobre los derechos		
	relacionados con los permisos de maternidad, paternidad,		
	lactancia y cuidados de dependientes.		
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.		

IV. Otras medidas

Fomento de la corresponsabilidad			
DESCRIPCIÓN	Realización de talleres y charlas sobre igualdad de género y		
	corresponsabilidad dirigidos a deportistas, técnicos y personal		
	federativo, con el objetivo de fomentar una cultura de igualdad		
	dentro de la federación.		
BENEFICIARIOS/AS	Todos los miembros de la federación.		

Creación de una red de apoyo entre deportistas		
DESCRIPCIÓN	Establecimiento de una red de apoyo entre deportistas para	
	compartir experiencias y soluciones relacionadas con la	
	conciliación, fomentando el trabajo en equipo y el bienestar	
	emocional.	
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.	





3. PUBLICACIÓN EN WEB

El Plan de Conciliación y Corresponsabilidad definitivamente aprobado se publicará en la página web oficial de la **Federación Española de Orientación** en el siguiente enlace:

https://www.fedo.org/web/

4. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad, formado por:

- El/la presidente/a de la **Federación Española de Orientación**, o persona en quien delegue.
- El/la directora/a Deportivo/a de la **Federación Española de Orientación**, o persona en quien delegue.
- Un miembro del Comité de Igualdad de la Federación Española de Orientación.





ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN YCORRESPONSABILIDAD

D. /D ^a	con DNI	
EXPONE		
SOLICITA		
_	y Corresponsabilidad adoptado por la Fed circunstancia prevista en el artículo 4.7 d	
	, a	, de 20
	Fdo.	